

Martes, 29 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria y bases para la provisión de los puestos de Jefatura de Servicio de Recaudación y Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria e Inspección mediante el procedimiento de libre designación.

El Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 25 de julio de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO. Aprobar las bases específicas que han de regir el proceso de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO. Proceder a su convocatoria a través de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como su extracto en el Boletín Oficial del Estado y a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de participación.

TERCERO. El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer -en el plazo de dos meses a partir de la publicación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 28 de julio de 2025

Miguel Rodríguez Ramos

SECRETARIO-INTERVENTOR DELEGADO



Martes, 29 de julio de 2025



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

BASES

Base primera.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 y 3 del Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los/as funcionarios/as de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, en relación con el artículo 121 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y con el Capítulo III del Título I del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de libre designación en convocatoria abierta a otras Administraciones Públicas de los puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, quedando garantizados, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad..

Base segunda.- Los datos y circunstancias de los puestos que se proveen son los siguientes:

- Denominación: **Jefatura de Servicio de Recaudación** (código de puesto 2).

- Subgrupo de titulación: A1/A2.
- Nivel de complemento de destino: 28.
- Complemento específico: 29.121,52 € anuales.

Requisitos de participación:

- Ser funcionario/a de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, pertenecer a los Subgrupos A1 ó A2 de las Escalas Administración General/Administración Especial.
- Titulación académica: Titulación media, Grado universitario o equivalente.
- Formación específica: Permiso de conducción clase B.

- Denominación: **Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria e Inspección** (código de puesto 3).

- Subgrupo de titulación: A1/A2.
- Nivel de complemento de destino: 28.
- Complemento específico: 29.121,52 € anuales.

Requisitos de participación:

- Ser funcionario/a de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, pertenecer a los Subgrupos A1 ó A2 de las Escalas Administración General/Administración Especial.
- Titulación académica: Titulación media, Grado universitario o equivalente.
- Formación específica: Permiso de conducción clase B.

Base tercera.- Información, difusión y publicidad. Instancias de participación.

3.1.- Información, difusión y publicidad.

Toda la información relativa al proceso de la convocatoria se publicará en la página web oficial dedicada expresamente al Empleo público, donde se publicarán las características de la convocatoria, sus plazos y modelos de documentos que deberán utilizarse para presentarse a la convocatoria, así como listas provisionales y definitivas que se produzcan en el desarrollo de la convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven del proceso selectivo.

Dirección web: <https://empleo.dip-caceres.es/>

Además, se publicarán las convocatorias en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (BOP), con dirección <https://bop.dip-caceres.es>, así como aquellos actos que procedan de conformidad con la normativa reguladora.



Martes, 29 de julio de 2025



En el Tablón Electrónico de Anuncios se publicará toda la información relativa a la convocatoria que se haya publicado en el BOP.

3.2.- Instancias de participación.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar cumplimentando el formulario de inscripción al que se accederá exclusivamente a través del anuncio de la correspondiente convocatoria en la página web <https://empleo.dip-caceres.es/> en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ser firmada electrónicamente en la fase correspondiente del procedimiento electrónico, como paso previo obligatorio al registro y entrega que se realizará, en todo caso, a través del correspondiente trámite de la Sede Electrónica. Dicha solicitud se remite automáticamente mediante la Sede Electrónica a la unidad DIR3 responsable de la convocatoria.

La no presentación de las solicitudes de participación conforme a lo indicado anteriormente en tiempo y forma supondrá la inadmisión del aspirante al proceso selectivo, conforme lo regulado en el artículo 14.4 y 5 del Reglamento de actuación y funcionamiento por medios electrónicos de la Diputación de Cáceres.

Base cuarta.- Además de los datos personales y de identificación, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estimen oportunos poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los funcionarios públicos en servicio activo en Administración distinta de la convocante deberán adjuntar certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuviesen desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Base quinta.- La resolución del proceso de provisión se hará por la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el plazo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

La provisión de puestos de trabajo a través del sistema de libre designación, que tendrá lugar mediante resolución motivada, requerirá el informe previo de la Gerencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, debiendo quedar acreditado en el expediente los criterios determinantes de la adjudicación del puesto con referencia expresa de los conocimientos, experiencia, habilidades o aptitudes determinantes de aquella.

Base sexta.- Toma de posesión: El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario/a, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos.

Base séptima.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Martes, 29 de julio de 2025



ANEXO

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE _____
CODIGO DE PUESTO _____.

1. CONVOCATORIA:

Resolución de Presidencia de ___ de _____ de 2025, BOP núm. _____, de fecha ___/___/___.

2. DATOS PERSONALES:

NIF núm.:

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____, Nombre: _____.

Fecha de nacimiento: ___/___/___.

Domicilio: C/Plaza _____, nº ____.

Código Postal: _____, Municipio _____, Provincia _____.

Nacionalidad: _____.

Teléfono: _____.

3. TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL:

Titulación: _____.

Centro académico y año de expedición: _____.

4. CUERPO O ESCALA:

5. DESTINO ACTUAL:

EXPOSICIÓN

Que he tenido conocimiento de la convocatoria publicada en el BOP núm. _____, de fecha ___/___/___, por el que se oferta la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de _____.

SOLICITUD

Que reuniendo los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, y teniendo interés en participar en el procedimiento para su provisión en las condiciones señaladas, es por lo que solicito ser admitido/a en la convocatoria efectuada al efecto, y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúno las condiciones exigidas para su participación en la convocatoria, comprometiéndome a acreditar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

En Cáceres, a _____ de _____ 2025.

Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

